

ACUERDO DE ACREDITACION N° 41

Carrera de Odontología, Universidad San Sebastián, modalidad presencial -Diurno, Sedes Concepción, Santiago, Valdivia, Puerto Montt, Osorno; En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, **con fecha 10 de diciembre 2015**, se acordó lo siguiente:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para la Carrera de **Odontología** del área de Salud, el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de **Odontología** el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la **Carrera de Odontología, Universidad San Sebastián**, por encargo de ADC Acreditadora; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **10 de diciembre 2015** del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

Teniendo Presente:

1. Que la **Carrera de Odontología, Universidad San Sebastián**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas específicas para la acreditación de la Carrera de Odontología, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **16 de Septiembre de 2015**, el Sr. **Hugo Lavados Montes, Rector** y el Sr. por su Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos **don Sergio Mena Jara**, ambos representantes legales de la **Universidad San Sebastián**, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas del **19, 20, 21, 22 y 23 de Octubre del 2015**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha **20 de noviembre de 2015**, se entregó a la carrera el informe emitido por los pares evaluadores que visitaron la carrera.
6. Que con **fecha 01 de diciembre de 2015**, la **Carrera de Odontología, Universidad San Sebastián**, entregó a la Agencia ADC Acreditadora, las observaciones al informe de pares.

CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

1.-Perfil de egreso y Resultados

Fortalezas

1. Se observa un perfil de egreso definido y congruente con la misión y propósitos institucionales, construido en base a la consulta de un entorno significativo socializado y conocido por la comunidad académica y por los estudiantes que no solo considera aspectos técnicos de la formación profesional, sino que también declara otras dimensiones transversales en la formación integral del futuro profesional.
2. La Universidad fomenta los procesos de acreditación de todas sus Carreras en forma sistemática.
3. Se observa apoyo y dedicación hacia la carrera por parte de la Institución.
4. La infraestructura de la Universidad, apoya plenamente el desarrollo de la Carrera en totalidad.
5. La Carrera cuenta con Misión, Visión, objetivos y propósitos definidos y claros y en concordancia a los lineamientos institucionales.
6. La malla curricular, muestra una evolución en el tiempo que se proyecta hacia una sólida consolidación, abalada por un Proyecto Mecesup que tiene por objetivo generar una mejor articulación curricular e innovar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
7. El cuerpo académico está comprometido con sus estudiantes y posee competencias adecuadas para su desarrollo.

Debilidades

1. Falta de instancias de participación formales de los encargados de vinculación con el medio inter-sedes para el intercambio de ideas.

2.-Condiciones de Operación

Fortalezas

2. La Facultad de Odontología cuenta con un cuerpo directivo superior que tiene definidas sus responsabilidades, funciones y atribuciones. Los académicos que conforman este cuerpo directivo cuentan con las calificaciones y experiencia necesarias, considerando los aspectos académicos como de gestión.
3. La Facultad cuenta con los recursos financieros necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades que le son propias.
4. Existe la disponibilidad de los fondos necesarios para que la carrera sea sustentable en el tiempo desde la perspectiva financiera y académica, lo que a su vez garantiza el desarrollo de la Carrera.

5. La carrera de Odontología cuenta con personal directivo y administrativo de apoyo suficiente y debidamente calificado para mantener el correcto funcionamiento de ésta, así como atender las consultas y requerimiento de los alumnos, durante el proceso de formación.
6. La Carrera cuenta con un cuerpo docente suficiente para el desarrollo de la docencia de pregrado y postgrado, vinculación con el medio, investigación y extensión.
7. La carrera cuenta con todas las instalaciones y recursos de infraestructura necesarias para responder a las necesidades de los estudiantes. Los últimos tres años se ha aumentado la cantidad e implementación de auditorios, oficinas y salas de clases con su respectivo apoyo audiovisual.
8. Existen laboratorios y talleres de uso exclusivo de la carrera, que se encuentran en los Centros de Salud de cada sede, y que permiten al alumno, desarrollar las distintas actividades.
9. La Facultad existen diversos mecanismos de comunicación permanente que permiten la retroalimentación necesaria y la participación tanto en los procesos de planificación y programación, como también de la toma de decisiones y la resolución de conflictos, por parte de cada uno de las diferentes instancias de la facultad, estudiantes, académicos, administrativos, egresados, empleadores.

Debilidades

1. En relación al personal de apoyo, este es insuficiente en la Sede Valdivia.

3.- Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La facultad cuenta con propósitos definidos y claros coincidentes con los definidos en su declaración de visión y misión los que a la vez son congruentes con los de la institución.
2. El perfil de egreso de la carrera es de público conocimiento por parte de los directores, docentes y estudiantes, este declara las competencias que los alumnos deben haber alcanzado al termino de los estudios, expresando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para cumplir con las funciones propias de la profesión.
3. La facultad posee una malla curricular y programa de contenidos académicos consistentes con el perfil de egreso enunciado. Este perfil de egreso es el elemento orientador del currículum y las competencias contenidas en él, las que se orientan para que los alumnos las adquieran y desarrollen, para cumplir con los objetivos educacionales a través de una consideración constructivista y por lo tanto conseguir un aprendizaje efectivo.
4. Existen clínicas integradoras para conseguir los objetivos propuestos. Además de reuniones del cuerpo directivo docentes y estudiantes de las diferentes sedes.
5. Las Escuelas conocen evalúan y analizan el medio en el que se desenvuelven, en aspectos como el desarrollo de la profesión y el campo ocupacional de sus egresados, intentando mantener con ellos una constante comunicación.
6. Las sedes evalúan el logro del perfil a lo largo de la carrera con procesos de evaluación adecuados y así poder revisar los aprendizajes adquiridos por los estudiantes y cuando es necesario potenciar estos

4.- Cierre de admisión 2013 sede Osorno

El año 2013, la USS, decidió implementar un plan académico quinquenal (PAQ) que incluía el cierre de admisión en la sede Osorno. La CNA, solicita a la USS, la evaluación del impacto de dicha situación. La evaluación demostró que no alteraba en lo sustantivo el proyecto institucional.

Las medidas tomadas por la Universidad fueron analizadas en situ y se constató que los fundamentos son claros, la Universidad desarrolló un plan que ha llevado adelante desde esa fecha.

El estado actual de dicho proceso a esta fecha, indica que en la actualidad, la matrícula de alumnos de la carrera de Odontología, corresponde a 38 alumnos.

Se proyecta que al año 2017 dejará de haber estudiantes de pregrado originarios de la sede Osorno.

Se estima que el Plan podrá declararse exitosamente cumplido, cuando la totalidad de los estudiantes involucrados hayan resuelto formal y satisfactoriamente su situación.

Por parte de USS existe el compromiso de mantener su presencia en la ciudad a través del fortalecimiento del postgrado y la educación continua.

Acuerdo:

El Consejo de Acreditación del **Área de Salud** de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la Carrera de Odontología, Universidad San Sebastián, Osorno**; modalidad presencial -Diurno, Sedes Concepción, Santiago, Valdivia, Puerto Montt; **por el plazo de siete (7) años, desde el 28 de diciembre de 2015 hasta el 28 de diciembre 2022.**

Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Odontología, Universidad San Sebastián**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



Sr. Fernando Pimentel
Vicepresidente



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC